

Como Secretario del Ayuntamiento de la villa de Caravaca.

Certifico: Que en veinte y seis de Mayo del corriente año se remitió a la aprobación del Señor Intendente de Murcia el expediente de fallecidos a la Constitución de Gremios del año de mil ochocientos cuarenta y seis, declarado por el Ayuntamiento en mayo los contribuyentes con las decidas formalidades, y como sujetos a cuotas son del tenor siguiente.

Puentecilla.

R.P. M.D.

Maria Maria. Alcaza	- - - - -	7 - 24
Juan Jose Garcia	- - - - -	30 - 15-
Macelino Roos	- - - - -	15 - 8-

S. P. Jorge.

Antonio Trebol	- - - - -	7 - 24-
Juan Manuel Martinez	- - - - -	30 - 15-
Manuel Manzanera	- - - - -	30 - 15-

Granadilla.

Juan Pantillana	- - - - -	31 - 14-
Alonso Diaz	- - - - -	30 - 15-

Plaza.

Antonio de Oregas Roa	- - - - -	60 - 32-
Cristobal Roa	- - - - -	121 - 30-
Jose Oreamnuel	- - - - -	45 - 8-

Soledad.

Juan Pedro Gravada	- - - - -	45 - 8-
		456 - 32

